



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2019/2	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de marzo de 2019
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:30 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09800378D	Anabelén Casares Marcos	SÍ
09798738W	Rubén García López	SÍ
12717159E	Tomás Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Lectura, y si procede, aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de marzo se aprueba sin modificación alguna.

2.-Propuesta de Resolución de la reclamación núm. CT-5/2019 frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Universidad de Burgos

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Universidad de Burgos.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Universidad de Burgos.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Acuerdo de 13 de marzo de 2019, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 63/2018, de 28 de marzo.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA



Primero.- Considerar cumplida la Resolución 63/2018, de 28 de marzo

Segundo.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y a la Consejería de la Presidencia.

4.- Propuesta de Resolución de la reclamación CT-0137/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Villacidayo (municipio de Gradefes, León).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación parcial de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Villacidayo (municipio de Gradefes, León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Villacidayo debe, previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en los mismos, remitir al solicitante una copia de los documentos pedidos por este que forman parte de lo expedientes administrativos de adjudicación de suertes o lotes del aprovechamiento de leñas correspondientes a los años 2017 y 2018, o convocar a aquel a una consulta personal de ambos expedientes; en el caso de aquellos documentos solicitados que no existan o no se encuentren en poder de la Junta Vecinal, se debe indicar expresamente esta circunstancia al solicitante.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y la Junta Vecinal de Villacidayo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:30 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE